

# Análisis Político Educo

## PROTECCIÓN Y BUEN TRATO HACIA LA INFANCIA EN ESPAÑA



*"Tendría que quedar bien claro a todo el mundo que no se debe maltratar y que todas y todos tenemos derecho a ser felices"*



**Grupo focal de niños y niñas de 8 a 13 años.<sup>1</sup>**

## DEFINICIONES

### ¿Qué entendemos por protección de la infancia?

---

Para Educo, la protección de la infancia se refiere a aquellas responsabilidades, medidas y actividades destinadas a salvaguardar a las niñas, niños y adolescentes tanto de daños intencionales como no intencionales, y que consideran y tengan en cuenta de manera primordial su interés superior, el respeto de sus derechos y su dignidad.

Educo entiende la protección como la promoción de entornos seguros, saludables y libres de cualquier forma de violencia, abuso, negligencia o explotación.

Por lo tanto, es el conjunto de acciones dirigidas a prevenir y dar respuesta a todas las formas de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes en el marco de un trabajo coordinado desde distintos ámbitos y niveles de defensa de los derechos.

### ¿Qué entendemos por buen trato?

---

Educo entiende el buen trato hacia las niñas, niños y adolescentes como las interacciones que promueven su dignidad, favoreciendo su pleno desarrollo y bienestar en un entorno seguro y protector libre de cualquier forma de violencia. El buen trato está compuesto por reconocimiento, respeto, empatía, comunicación efectiva, interacción igualitaria y capacidad de resolver conflictos de forma satisfactoria para el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.<sup>2</sup>

1. Educo (2016). Informe *Érase una voz*.

2. Educo (2015). *Política y Código de Buen trato hacia las niñas, niños y adolescentes*: [https://www.educo.org/Educo/media/Documentos/InformacionFinanciera/Politica\\_buen\\_trato\\_codigo\\_conducta\\_1.pdf](https://www.educo.org/Educo/media/Documentos/InformacionFinanciera/Politica_buen_trato_codigo_conducta_1.pdf)

## ¿Cuál es el marco legal?

### El derecho a la protección contra la violencia en el marco internacional:

- ✓ **Convención sobre los Derechos del Niño (1989) de Naciones Unidas** (ratificada por España en 1990): el artículo 19 establece el derecho del niño/a a la protección contra todo tipo de violencia.
- ✓ **Comité de los Derechos del Niño:**
  - **Observación General nº 8 (2006):** El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes.
  - **Observación General nº 13 (2011):** Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia.
- ✓ **Consejo de Europa (2009):** Directrices del Consejo de Europa sobre las estrategias nacionales integrales para la protección de los niños contra la violencia.

### El derecho a la protección contra la violencia en España:

- ✓ El **Art. 15 de la Constitución española de 1978** dispone que todas las personas [residentes en el territorio español] tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral. El **Art. 39 de la Constitución española de 1978** establece la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, y en especial de los menores de edad, en conformidad con los **acuerdos internacionales que velan por sus derechos**.
- ✓ La **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y sus modificaciones, Ley Orgánica 8/2015 y Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia** son las que constituyen el principal marco regulador de los derechos de los menores de edad y el de aplicación en lo que a violencia hacia la infancia se refiere, garantizando a este colectivo una protección uniforme en todo el territorio español. Estas leyes constituyen el marco de referencia para la legislación específica de las comunidades autónomas con arreglo a sus competencias en esta materia.

En el **artículo 11 de la Ley orgánica 26/2015** se establece como principio rector de la actuación administrativa la protección de los menores de edad contra cualquier forma de violencia. De acuerdo con ello, los poderes públicos desarrollarán **actuaciones de sensibilización, prevención, asistencia y protección frente a cualquier forma de violencia**, estableciendo los procedimientos que aseguren la coordinación entre las Administraciones Públicas competentes. Se introduce la supremacía del interés superior de la infancia como principio rector y la prevención y la detección precoz de todas aquellas situaciones que puedan perjudicar su desarrollo personal.

## ¿Cuál es la situación actual de la protección de la infancia?

### A nivel mundial:<sup>3</sup>

- Cada cinco minutos, un niño o niña muere a causa de la violencia.
- A lo largo de su infancia, **uno de cada cuatro niños y niñas sufre maltratos físicos**.
- Cerca de mil millones de niños y niñas están expuestos cada año a la violencia en diferentes escenarios, incluidos sus hogares, escuelas y comunidades. Además, alrededor de **una de cada 10 niñas ha sido víctima de violencia sexual**.

### En España:

- En 2015, la Fundación de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo (ANAR) atendió un total de **369.969 llamadas de ayuda** a niños y niñas, un 20,7% más que el año anterior. El 52,6% de estas llamadas corresponden a casos de violencia contra la infancia respecto a un 45,5% el año anterior.<sup>4</sup>
- El 9% de las niñas y **20,5 % de los niños de 11 a 12 años** declaran haber sido golpeados, pateados, empujados, zarandeados o encerrados en su colegio, alguna vez en los últimos dos meses.<sup>5</sup>
- El **27% de las mujeres de 16 a 24 años** declaran haber sufrido violencia física o sexual a lo largo de sus vidas por parte de parejas, exparejas o terceras personas.<sup>6</sup>
- **5.247 niños fueron víctimas de delitos graves** en el ámbito familiar, denunciados a las fuerzas de seguridad en 2015, un 12% más que en el año 2014.<sup>7</sup>
- Según un estudio realizado entre estudiantes universitarios españoles, un **17,9% declararon haber sido víctimas de violencia sexual** durante su infancia, un 14% antes de los 13 años.<sup>8</sup>

3. Alianza Mundial to end violence against children (2016) <https://drive.google.com/file/d/0B9SkB0d7v9z9cVVHTEd2NG5QRVU/view>

4. Teléfono Anar. *Informe Anual 2015*.

5. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014). *Health Behaviour in School-aged Children*.

6. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer*.

7. Ministerio del Interior: Sistema Estadístico de Criminalidad, <http://www.infanciaendatos.es/datos-graficos?sector=infancia-vulnerable>

8. Pereda, N. y Font, M. (2007). *Prevalencia y características del abuso sexual en estudiantes universitarios españoles*.

## ¿De quién es la responsabilidad?

La protección de las niñas, niños y adolescentes es la responsabilidad de todos y todas. Todas las personas adultas y los niños, niñas y adolescentes tenemos la responsabilidad colectiva de garantizarles su derecho a no sufrir ninguna forma de violencia.

La legislación internacional y nacional establece que **padres, madres y demás figuras educativas tienen la responsabilidad primordial** de proteger a niños, niñas y adolescentes de cualquier forma de violencia.

Por su parte, los **poderes del Estado** han asumido la **obligación legal** de garantizar las condiciones necesarias para el pleno ejercicio de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en su territorio, de protegerlos de cualquier forma de violencia y de establecer medidas de prevención y tratamiento al respecto.

## ¿Cuál es nuestro compromiso?

La misión de Educo es **trabajar con niñas, niños y adolescentes y su entorno**, como familias y comunidades, para promover sociedades más justas y equitativas que garanticen sus derechos y bienestar.

En relación a los derechos de la infancia, los actores sociales se clasifican en tres categorías: titulares de derechos (niñas, niños y adolescentes), titulares de responsabilidades (familia, comunidad, sociedad civil, sector privado, etc.), y titulares de obligaciones (Estados y organismos internacionales). Educo trabaja con cada uno de estos actores como **agentes del cambio** deseado, mediante acciones directas sobre las violaciones de derechos y las áreas de mejora, el refuerzo de los mecanismos institucionales y las capacidades de las familias y comunidades.

### Responsabilidad del entorno de las niñas, niños y adolescentes

Reforzamos las capacidades de la familia, comunidad y sociedad civil para que respeten y exijan el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

### Obligación del Estado

Trabajamos para que los Estados y organismos internacionales cumplan con sus compromisos y rindan cuentas de sus acciones



### Responsabilidad de las niñas, niños y adolescentes

Reforzamos las capacidades de las niñas, niños y adolescentes para que exijan el cumplimiento de sus derechos

## 1. Para mejorar la obligación de los organismos internacionales:

Mediante la promoción del sistema universal de protección de los derechos de las niñas y niños, desde Educo, como miembro de la sociedad civil, contribuimos a la implementación de la *Convención sobre los Derechos del Niño*. Asimismo, como miembro de la Alianza ChildFund, trabajamos para que las voces y opiniones de las niñas y niños formen parte de las acciones de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para poner fin a la violencia contra la infancia. Estamos actuando para la construcción de un sistema de rendición de cuentas hacia la infancia con el fin de medir el avance de las siguientes metas de la Agenda de desarrollo:



**5 IGUALDAD DE GÉNERO**

**Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas** en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**Meta 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas**, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.



**8 EMPLEO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

**Meta 8.7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, **poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.**



**4 EDUCACIÓN DE CALIDAD**

**Meta 4.7** Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, **la promoción de una cultura de paz y no violencia**, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.



**16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**

**Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.**

### ¿Qué hemos conseguido?

- ✓ Educo participa activamente en varios países como **Benín, Bolivia, y España** entre otros, en colaboración con otras organizaciones que trabajan por la infancia, en la elaboración del **informe complementario de la sociedad civil** sobre el seguimiento del cumplimiento de la *Convención sobre los Derechos del Niño*.
- ✓ Educo, como miembro de la Alianza ChildFund, ha trabajado para que la **protección de la infancia sea una prioridad en la Agenda de desarrollo 2030** y, junto al esfuerzo de otras muchas entidades y organizaciones de defensa de los Derechos de la Infancia, lo hemos finalmente logrado.

## 2. Para mejorar la obligación del Estado:

Mediante la **promoción de un sistema estatal de protección de la infancia**, trabajamos en espacios políticos y sociales autonómicos y estatales para apoyar la construcción de una legislación y políticas que promuevan los derechos de la infancia y el bienestar infantil. Impulsamos diferentes medidas que contemplan, entre otras, una estrategia integral para hacer frente a todas las formas de violencia contra la infancia, así como la plena funcionalidad de los planes de convivencia escolar y una educación en valores.

### ¿Por qué un sistema estatal de protección que garantice el derecho a la protección de todos los niños y niñas frente a cualquier forma de violencia?

Para Educo, **un sistema estatal de protección debe dar respuesta a todas las situaciones de violencia hacia la infancia**, estar adaptado a las distintas etapas evolutivas de las niñas, niños y adolescentes, regirse por el interés superior del niño o niña y contar con una dotación presupuestaria acorde a las necesidades y la realidad. Por lo tanto, Educo promueve un sistema de protección que debe:

- integrar la prevención, la detección temprana e intervención eficaz, la recuperación y rehabilitación, y la reintegración en coordinación con la sociedad civil;
- ser accesible para niños y niñas con mecanismos adaptados a sus circunstancias (medio rural, niños y niñas con diversidad funcional) y a sus capacidades evolutivas;
- tener en cuenta a víctimas y agresores/as;
- garantizar un trabajo interdisciplinar e interterritorial;
- incluir los ámbitos profesionales públicos que tienen competencias en prevención e intervención en las situaciones de violencia hacia la infancia (educativo, sanitario, social, policial y judicial) en coordinación con la sociedad civil y que garantizan la participación vinculante de los niños, niñas y adolescentes;
- ser amigable con la infancia;
- contar con profesionales conscientes de la responsabilidad de protección que emana de la *Convención sobre los Derechos del Niño* y especializados, con suficientes conocimientos sobre este complejo fenómeno y con formación para, desde su ámbito, actuar de acuerdo con las necesidades y capacidad evolutiva de la infancia, evitando siempre su revictimización;
- asegurar una rendición de cuentas con un monitoreo y seguimiento transparente y con la sistematización de datos e investigación.

### ¿Qué hemos conseguido?

- ✓ **En El Salvador, mediante** el proyecto de **Comités Locales de Derechos para la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil**, los Gobiernos locales, con el apoyo de Educo y en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo, han establecido los Comités Locales de los Derechos de la Niñez. A través de esa iniciativa, se han desarrollado políticas locales que cuentan con estrategias para **la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil**.

### 3. Para mejorar la responsabilidad de las comunidades, familias y de la infancia:

Mediante la promoción de la protección de la infancia en la familia y la comunidad y a través de la participación, educación y fortalecimiento de las capacidades de las niñas, niños y adolescentes, desde Educo nos enfocamos en la prevención de la violencia y promoción de un entorno seguro y protector para la infancia. Las evidencias demuestran que la mayor parte “de la violencia puede evitarse a través de programas que aborden sus causas profundas y factores de riesgo”<sup>9</sup> y la mejor forma de proteger a los niños y las niñas es empoderarlos para que se protejan a sí mismos<sup>10</sup>. En este sentido trabajamos para la educación y sensibilización de familias, educadores, Gobiernos locales y niñas, niños y adolescentes.

#### [Política y código de conducta hacia las niñas, niños y adolescentes de Educo](#)

Educo se compromete a la promoción de una cultura de buen trato y de protección hacia la infancia y la adolescencia a través de las siguientes acciones:

- ✓ Sensibilizar: para que las personas adultas y niños y niñas conozcan y entiendan las consecuencias del maltrato y la violencia, y los riesgos a los que se enfrenta la infancia.
- ✓ Prevenir: para minimizar el riesgo de vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y crear un ambiente propicio para una cultura de buen trato.
- ✓ Informar: para que sepan qué pasos dar y cómo informar sobre cualquier preocupación relativa a la protección y seguridad de las niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Responder con rapidez y eficacia: para apoyar y proteger a las niñas, niños y adolescentes allá donde surjan sospechas de posible maltrato, violencia, o actitudes que no propicien un clima de buen trato. Toda denuncia de maltrato o violencia será tratada con celeridad y apropiadamente, respetando los procedimientos, apoyando a las víctimas y velando por que los responsables rindan cuentas.



9. [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/inspire/INSPIRE\\_ExecutiveSummary\\_ES.pdf?ua=1](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/inspire/INSPIRE_ExecutiveSummary_ES.pdf?ua=1)

10. <http://www.keepingchildrensafe.org.uk/>

## ¿Qué hemos conseguido?

- ✓ **Renovación del compromiso en la infancia de la sociedad civil mediante el [Manifiesto](#) por una promoción de la Protección y el Buen Trato en España: Dentro del Programa de Acción Social, Educo y 53 entidades de todo el territorio español, que trabajan con niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión social, han desarrollado su política de Protección y Buen Trato.**
- ✓ **Protagonismo de la infancia en protección mediante el informe [Érase una voz](#):** Alrededor de 700 niños y niñas han reflexionado sobre la violencia, sus causas y cómo prevenirla. Todas sus opiniones y recomendaciones están recogidas en este informe que se ha compartido con diferentes actores sociales y políticos autonómicos y estatales, para que dichas opiniones sean impulsoras del cambio social.
- ✓ **Consejo de Infancia que promueve la participación y derechos de la infancia en el ámbito escolar:** A través del conocimiento y toma de conciencia sobre sus derechos, trabajamos con niños y niñas empoderándoles como protagonistas de la promoción y defensa de sus derechos y como agentes de difusión y denuncia en caso de vulneración. En este sentido, llevamos a cabo el impulso de Consejos de Infancia y programas de participación en las escuelas.

## Debate abierto

Poner fin a la violencia contra la infancia es una prioridad mundial. Sin embargo, debido a la complejidad del fenómeno y a pesar de los estudios y encuestas existentes, **faltan datos acerca de la situación actual** en muchos países para poder visibilizar la magnitud y dimensiones de la violencia<sup>1</sup>. Esta falta de datos fiables se debe por ejemplo a que muchas niñas y niños que sufren violencia tienen **miedo de denunciar los incidentes de violencia** por temor a sufrir represalias por parte de los autores o por temor a que la intervención de las autoridades pueda empeorar la situación<sup>2</sup>.

Existen varios retos a la hora de implementar un sistema estatal de protección de la infancia. La **falta de presupuestos y el impacto de las políticas públicas en la infancia** aumenta su invisibilización en la sociedad. La **fragmentación de la atención a la infancia** por territorios (municipal, nacional, regional, etc.) y por agencias, en ámbitos de salud, educación, justicia, servicios sociales, etc., también se añade a la complejidad a la hora de contar con una legislación efectiva que disponga de un sistema eficaz para poder **monitorear y evaluar los datos** y así mejorar la situación.

En el informe *Pequeñas Voces, Grande Sueños*, una niña de 11 años declara: *"Si los adultos escucharan lo que decimos, seremos amados y estaremos protegidos."*<sup>3</sup> Es indispensable escuchar a niñas y niños para conocer su percepción sobre la violencia. Los niños y niñas son agentes de cambio, y mediante su participación activa en los espacios públicos formales e informales, pueden influir en la toma de decisiones así como en las actitudes y prácticas en la sociedad.

1. OMS: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>

2. Unicef: [http://www.unicef.org/lac/Informe\\_Mundial\\_Sobre\\_Violencia\\_1\(1\).pdf](http://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1(1).pdf)

3. ChildFund Alliance: <http://www.childfundalliance.org/docs/SVBD-Global-Report-Espanol.pdf>



[educo@educo.org](mailto:educo@educo.org)



[@Educo\\_ONG](https://twitter.com/Educo_ONG)



[www.facebook.com/educoONG](https://www.facebook.com/educoONG)



[www.educo.org](http://www.educo.org)